

1. Declaración de Cumplimiento

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, 2420 de 2.015 circulares externas 5 del 27 de febrero de 2.013 y 8 del 27 de febrero de 2.015 Y decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015. Circulares externas 5 del 27 de febrero de 2.013 y 8 del 27 de febrero de 2.015

1.1. Información de la Entidad

Naturaleza: **FONCLARO CORPORATIVO** Empresa Asociativa sin ánimo de lucro de carácter privado, creado el 11 de julio de 2002 bajo la razón social FONDO DE EMPLEADOS DE TELMEX COLOMBIA FONTELMEX, con el Acta de constitución 001 y registrado en la cámara de comercio bajo el No. S0017651, con un número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado integrado por sus fundadores, por los actuales y por quienes mediante las condiciones establecidas se adhieran a los estatutos y se sometan a ellos. En el año 2019 en Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el 13 de agosto se cambia el nombre del FONDO DE EMPLEADOS DE TELMEX COLOMBIA por FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO y su sigla FONCLARO CORPORATIVO. Tiene como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el compañerismo y el ahorro, así como suministrar mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la practicas de métodos solidarios y cooperativos y la eficiente gestión administrativa. Fomenta el ahorro y bienestar entre los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes o servicios, procurar la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados y sus familiares. La duración del FONCLARO CORPORATIVO es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio y Ámbito de operaciones: El domicilio principal de FONCLARO CORPORATIVO es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; tiene como ámbito de operaciones el territorio de la República de Colombia, donde puede realizar actividades y establecer oficinas, agencias en cualquier lugar del territorio Colombiano y su sede social se localiza en la dirección Calle 26 No. 69 – 63 oficina 508

Objeto Social: El objeto primordial de **FONCLARO CORPORATIVO** Tiene como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el compañerismo y el ahorro, así como suministrar mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la practicas de métodos solidarios y cooperativos y la eficiente gestión administrativa. Fomenta el ahorro y bienestar entre los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes o servicios, procurar la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados y sus familiares.

Para el cumplimiento de sus objetivos **FONCLARO CORPORATIVO** podrá realizar las siguientes actividades:

Reforma de Estatutos: Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los delegados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario (art. 40 Estatuto FONCLARO CORPORATIVO).

La Asamblea reglamenta el Número de delegados, en ningún caso será menor de veinte (20) y estos no podrán desempeñar sus funciones con posterioridad a la celebración de la respectiva asamblea. El procedimiento de elección deberá ser reglamentado por la Junta Directiva en forma que garantice la adecuada información y participación de los asociados.

Ahorro y Crédito:

Recibir depósitos de ahorro de sus asociados en diferentes modalidades dentro de las limitaciones y condiciones previstas por las disposiciones legales.

- a. Recibir depósitos de ahorro de sus asociados en diferentes modalidades dentro de las limitaciones y condiciones previstas por las disposiciones legales.
- b. Otorgar créditos en las diferentes clases y modalidades, conforme lo establezcan los reglamentos.
- c. Contratar seguros de vida, seguros que amparen los aportes, ahorros y créditos de sus asociados.
- f. Ejecutar, las demás actividades económicas sociales y culturales, conexas o complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir con los objetivos de **FONCLARO CORPORATIVO**.

Servicios:

- a. Suscribir convenios o acuerdos con proveedores de pólizas de medicina prepagada y otros convenios en pro de mejorar el bienestar de los asociados.
- b. Gestionar convenios en general que ayuden con el mejoramiento de la calidad de vida y recreación de los asociados, tales como seguros de vida, de vehículos, exequial, hogar, SOAT, revistas, para acceso a teatros, cines, en fin, los que tengan una evaluación de rentabilidad social y/o económica apropiada para el fondo.

Aportes de los asociados:

Corresponde a los ahorros mensuales que hacen los asociados y van del 3% al 10% de su salario básico. De los ahorros ordinarios que hace el asociado un 20% constituye aportes sociales el cual se refleja en el patrimonio y el 80% constituye ahorro ordinario y se refleja en el pasivo.

Estos aportes no contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo, ni devoluciones parciales, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo

Ningún Asociado podrá directamente o indirectamente ser titular de aportes sociales que representen más del diez por ciento (10%) del total, y ninguna persona jurídica más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos.

Planta de personal: La planta de personal de **FONCLARO CORPORATIVO** está compuesta por cinco personas en nómina vinculados por contratación directa con la entidad contrato a término indefinido, los servicios contables a la fecha se tienen contratados por prestación de servicios.

El siguiente es el organigrama de **FONCLARO CORPORATIVO**

1.2. Objetivos de la Gerencia y Estrategias

Para su desarrollo armónico, **FONCLARO CORPORATIVO** ha definido Seis (6) objetivos estratégicos sobre los cuales se trabaja anualmente, que logran cubrir las diferentes áreas de la organización y se establece metas para su logro, esto son:

Objetivo 1: Del Direccionamiento y la Gestión Estratégica

Este objetivo está enfocado en el desarrollo de estrategias que, en cabeza de los principales entes de administración de la entidad, la Junta Directiva y la Gerencia General, quienes deberán generar el direccionamiento clave que requiere el Fondo para su desarrollo pleno, éstos dependen directamente de decisiones de Junta Directiva y Asamblea General acompañados en su estructuración y ejecución por la Gerencia General.

Objetivo 2: Gestión Financiera

FONCLARO CORPORATIVO, como entidad sin ánimo de lucro debe tener como premisa la buena gestión financiera, esto permitirá evidenciar un manejo seguro y transparente de los recursos de los asociados. En este objetivo se evalúan aspectos de rentabilidad, solvencia, suficiencia del margen de intermediación, adecuada estructura financiera, nivel máximo de endeudamiento bancario, fomento del Capital Institucional, liquidez entre otros medidores que permitan mantener un estado financiero sano y acorde a las buenas prácticas y disciplinas financieras para este tipo de entidades.

Objetivo 3: Gestión Comercial y de Mercadeo

El principal reto de este objetivo es el desarrollo comercial y de gestión con el asociado, en este objetivo se contemplan aspectos de crecimiento de la base social, de la cartera de crédito, de los ahorros y aportes de los asociados y la mejora en el portafolio de productos y servicios (convenios) y su oferta comercial; se pretende tener mayor presencia institucional y más cercanía con el asociado.

Las actividades propias en la gestión con el asociado, deberá ser acompañada por la Gerencia que lidera la labor comercial.

Objetivo 4: Gestión Tecnológica y de Comunicaciones

La tecnología y las comunicaciones gozan hoy de un papel preponderante en el desarrollo comercial de las entidades. **FONCLARO CORPORATIVO** a fin de brindar un mejor servicio a los asociados, apalancará una parte importante de su gestión comercial en tecnología, fortaleciendo para el efecto la página web.

Objetivo 5: En la Gestión de la Administración de Riesgos (SARC/ SARO/SARL)

FONCLARO CORPORATIVO, como entidad que genera préstamos a sus asociados, está asumiendo riesgos implícitos en la operación, riesgos que deben ser medidos, así como analizados a fin de administrarlos y minimizar su impacto en la entidad.

Se buscan implementar un modelo de gestión de administración del riesgo operativo (SARO), una vez implementado éste avanzaremos con SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito).

El Fondo de Empleados implemento el Manual SIAR, documentando todos los procedimientos del mismo a través del manual denominado “MANUAL DE POLITICAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL

RIESGO”, el cual cumple adecuadamente con el contenido mínimo exigido en la normatividad vigente; el manual fue aprobado en Junta Directiva de Julio de 2021.

Objetivo 6: Gestión Administrativa

La evolución de toda entidad en crecimiento conlleva a mayores retos en su administración; es por ello que la gestión administrativa debe enfocar esfuerzos en mejorar los procesos internos, capacitación, desarrollo del talento humano, adecuada administración de los recursos físicos y tecnológicos del Fondo, entre otros.

NOTA 2: Bases de Elaboración, políticas y prácticas contables.

Características cualitativas de la información en los estados financieros:

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros se presenta de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros de FONCLARO CORPORATIVO, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros de FONCLARO CORPORATIVO, debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esta entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre Costo y Beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de estos es sustancialmente un proceso de juicio. En adición, los costos no son soportados por quienes disfrutan los beneficios dado a que con frecuencia quienes disfrutan de estos son una amplia gama de usuarios externos, dado a que constituyen mejores decisiones de la gerencia.

Eventos Subsecuentes

Los Eventos Subsecuentes son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos del literal a se ajustarán en el período al cual pertenecen y los del literal b sólo se revelarán en las notas a los estados financieros de FONCLARO CORPORATIVO

FONCLARO CORPORATIVO ha definido que La Asamblea General es el órgano encargado de la aprobación final de los estados financieros.

Unidad de medida

La moneda utilizada por FONCLARO CORPORATIVO para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable

En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y de forma comparativa con respecto al período 2020.

Estados Financieros:

Para FONCLARO CORPORATIVO, un conjunto completo de estados financieros que se presentará al menos anualmente y de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa, incluirá todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Un estado de resultados del período
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

FONCLARO CORPORATIVO identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, FONCLARO CORPORATIVO presentará la siguiente información de forma detallada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de esta información:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

El Estado de situación financiera de la entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición.

Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones del entidad o costumbre)

- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Estado de Resultados Integral: Se caracteriza por ser un estado financiero dinámico, puesto que, por definición, mide el desempeño de la entidad a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un período determinado.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa de FONCLARO CORPORATIVO las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación

Notas a los estados financieros: establece los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por FONCLARO CORPORATIVO en las notas a los estados financieros, dado a que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

Aspectos Legales: FONCLARO CORPORATIVO aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- Ley 454 de Agosto 04 de 1998.
- Circular Básica Jurídica No. 0007 de Octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Resolución 2015110011305 de Diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de Diciembre 14/2015.
- Circular Externa No. 4 Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria del 27 de enero de 2017.
- Circular Externa No. 8 Instrucciones para la prestación de servicios de ahorro y Crédito conforme al Decreto 344 del 3 junio de 2017.

- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020)
- Circular Básica Jurídica (Circular Externa 020 de 2020)

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo; de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONCLARO CORPORATIVO, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones en concordancia con el Título IV, Capítulo II, numeral 5.4 Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 emanadas de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FONCLARO CORPORATIVO: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del Título III, Capítulo I, de la Circular Externa No. 022 de 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad en la cual se mantenga el Fondo de liquidez, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Para todos los casos, el fondo se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.

La finalidad del Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable

el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Cartera de Créditos: La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de créditos vigente y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FONCLARO CORPORATIVO, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

La Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 022 de 2020 es aplicada respecto a la evaluación, clasificación, categorización y el régimen de provisiones.

La cartera de crédito se califica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una, el cual varía según la modalidad de crédito.

Deterioro General

FONCLARO CORPORATIVO deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva, junta directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, FONCLARO CORPORATIVO deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y provisiones a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

El Fondo evalúa la cartera con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del asociado deudor, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución. Según la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 022 de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe tener en cuenta el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración, porque se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la misma obligación.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado, y deudores patronales.

Activos Materiales: Corresponde a la Propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión.

Propiedad planta y equipo: representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONCLARO CORPORATIVO, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Depreciación

FONCLARO CORPORATIVO distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. FONCLARO CORPORATIVO utilizará el método de depreciación de línea recta.

En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. En el caso de identificar un componente este deberá superar por lo menos un 30% del valor total del activo.

Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
<i>Edificios</i>	<i>Entre 30 y 80 años</i>	<i>Entre 0% y 100%</i>
<i>Equipos de Cómputo</i>	<i>Entre 3 y 5 años</i>	<i>Entre 0% y 1%</i>
<i>Muebles y Enseres</i>	<i>Entre 5 y 15 años</i>	<i>Entre 0% y 2%</i>
<i>Vehículos</i>	<i>Entre 5 y 10 años</i>	<i>Entre 0% y 20%</i>

FONCLARO CORPORATIVO revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Activos Intangibles: Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Corresponden Programas informáticos, las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, FONCLARO CORPORATIVO estimará que la vida útil es de 10 años.

Para el caso específico de las licencias, se amortizarán a 6 años y no se considerará valor residual alguno.

Pasivos Financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por FONCLARO CORPORATIVO de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado: como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- Otros pasivos financieros al Costo Histórico.

FONCLARO CORPORATIVO capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Ahorro Permanente (80%) del aporte mensual de los asociados
- Ahorro Contractual o Programado.
- Certificado de Depósito a Ahorro a Terminó – CDAT
- Ahorro a la vista

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Provisiones y contingencias:

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Cuando se presente FONCLARO CORPORATIVO deberá evaluar los casos de fidelización de clientes y acumulación de puntos para casos especiales, la constitución de una provisión para cubrir estas obligaciones implícitas con afiliados.

FONCLARO CORPORATIVO reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que FONCLARO CORPORATIVO no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

FONCLARO CORPORATIVO medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Impuestos:

Impuesto de Renta: La regulación tributaria de los Fondos de Empleados ha quedado inmersa en el Artículo 23 del Estatuto Tributario como “Entidades No Contribuyentes Declarantes”, por lo cual queda plenamente establecido que los Fondos de Empleados no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y mantienen la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio, así lo determina el Artículo 145 de la Ley 1819 de 2016 que modifica el Artículo 23 del Estatuto Tributario.

Los Fondos de Empleados estaban contemplados en el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario; sin embargo, al modificarse por la Ley 1819 de 2016 su regulación únicamente queda para las Cajas de Compensación Familiar.

Así las cosas, los Fondos de Empleados ya no deberán declarar renta sobre actividades comerciales, industriales o financiera, distintas a la inversión de su patrimonio, como antes lo contemplaba el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, del cual fueron suprimidos.

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Distrital.

Gravamen a los Movimientos Financieros: FONCLARO CORPORATIVO es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I, Capítulo IV; de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

De acuerdo al Título I, Capítulo IV Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial que se destinará a los proyectos que apruebe el 50% de la Asamblea (para fortalecer el fondo) y el remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a. Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- B. Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o c. Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d. En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General, las multas a los asociados, las contribuciones que se cobran a los asociados de acuerdo con los diferentes reglamentos además de actividades realizadas con los asociados para recolectar fondos. La entidad reconoce el pasivo de los fondos sociales cuando son efectivamente asignados los recursos mediante distribución de excedentes aprobada por la Asamblea, o cuando son causadas o pagadas, las multas y contribuciones por los asociados.

FONCLARO CORPORATIVO medirá los fondos sociales por el valor histórico asignado en la distribución de excedentes, más el valor del efectivo y equivalentes entregado por los asociados al Fondo por concepto de multas y contribuciones.

Los Fondos se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio acorde con las partidas aprobadas por la Asamblea General. El saldo de los fondos será su valor histórico correspondiente al valor de los excedentes más contribuciones y multas menos los auxilios, pagos y demás erogaciones efectuadas conforme a la reglamentación de la Junta hasta su agotamiento.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONCLARO CORPORATIVO, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONCLARO CORPORATIVO, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de

reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONCLARO CORPORATIVO.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONCLARO CORPORATIVO, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONCLARO CORPORATIVO. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Patrimonio mínimo irreducible: El monto mínimo de aportes sociales fue modificado Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el 13 de agosto de 2019, se establece la suma de 1.500.000.000, el cual no será reducible durante la existencia del Fondo de Empleados.

Reservas: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea. La reserva para protección de los aportes sociales, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Ingresos de Actividades Ordinarias: Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a FONCLARO CORPORATIVO. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FONCLARO CORPORATIVO.

- a. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- b. Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- c. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan.
- d. Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- f. Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

FONCLARO CORPORATIVO reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. FONCLARO CORPORATIVO reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método

del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

Costos, Gastos y Pérdidas: El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera bajo este rubro el reconocimiento de intereses pagados por los depósitos, y la cancelación de la póliza de vida deudores.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Adicionalmente FONCLARO CORPORATIVO mostrará como un gasto independiente los gastos en que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y fiestas y gastos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités nombrados por la Junta Directiva.

FONCLARO CORPORATIVO reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida a disminuciones del valor de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Cada una de las cuentas de Bancos se encuentra debidamente conciliada.

Efectivo y Equivalentes	2021	2020
Caja	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Bancos y Otras entidades Financieras	6.133.353.679	5.522.260.363
Inversiones a Corto Plazo, Clasificados Como Equivalentes Al Efectivo	700.000.000	0
Fondo de Liquidez - Banco Citibank cuenta de ahorro (restringido)	486.919.032	386.796.102
Total Efectivo y Equivalentes	7.322.272.710	5.911.056.465

EFFECTIVO RESTRINGIDO:

Lo compone el Fondo de Liquidez y está constituido por depósitos en efectivo, del cual puede disponerse, total o parcialmente, tan solo en condiciones o con fines específicos. Para el efecto se requiere generalmente, una cuenta bancaria separada.

FONCLARO CORPORATIVO debe mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente por lo menos del 10% de los depósitos voluntarios y del 2% para el ahorro permanente de los asociados.

FONCLARO CORPORATIVO a diciembre 31 de 2021 y 2020, posee una cuenta de ahorros exclusiva para constitución del Fondo de Liquidez que se ajusta de forma mensual, de acuerdo al extracto.

Efectivo Restringido	2021	2020
Banco Citibank cuenta de ahorro	486.919.032	386.796.102
Total Efectivo Restringido	486.919.032	386.796.102
	2021	2020
CDAT + Interes	112.343.864	36.378.376
Ahorro Voluntario	1.019.828.016	701.334.927
Ahorro Permanete	16.433.392.538	14.416.488.220
Total	17.565.564.418	15.154.201.523

Nota 4 Cartera de crédito.

La cartera de créditos de los asociados de FONCLARO CORPORATIVO, representa el 63,05% del total del activo, la cartera del Fondo se encuentra clasificada en categoría A, B, D, E, el deterioro registrado obedece al cumplimiento de la normatividad emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y que para cartera en categoría A se debe provisionar un equivalente al 1% del total de la cartera, en diciembre 31 de 2021 este valor fue de \$ 102.387.090

La cartera de crédito en el año 2021 presento un crecimiento del 12.41% equivalente a \$1.596.333.226 con respecto al año 2020.

Cartera de crédito	2021	2020
Cartera de crédito VIVIENDA	5.325.792.328	4.604.411.205
Cartera de crédito CONSUMO	9.375.054.897	8.479.306.056
Creditos por Convenios	802.314	1.336.553
Intereses Causados	10.273.746	19.698.337
Menos: Deterioro de cartera individual	102.387.090	104.901.073
Menos: Deterioro de cartera general	147.008.472	130.837.172
Menos: Interes Causado	2.025.304	4.844.713
Total Cartera de crédito	14.460.502.419	12.864.169.193

CONCEPTO	CALIFICACION	VALOR	PROVISION	CARTERA NETA	%
CATEGORIA - Asociados	A	14.536.905.583	147.114.140	14.389.791.443	98,81
INTERESES CREDITOS	A	7.609.635	0	7.609.635	0,05
CATEGORIA - Asociados Convenios	A	802.314	0	802.314	0,01
CATEGORIA	B	17.969.850	55.781	17.914.069	0,12
INTERESES CREDITOS	B	638.807	0	638.807	0,00
CATEGORIA - Retirados	C	29.084.346	2.908.435	26.175.911	0,20
INTERESES CREDITOS	C	375	375	0	0,00
CATEGORIA - Retirados	E	116.887.447	99.317.206	17.570.241	0,79
INTERESES CREDITOS	E	2.024.929	2.024.929	0	0,01
TOTALES		14.711.923.285	251.420.866	14.460.502.419	100

Los intereses recibidos por cartera durante 2021 y 2020 respectivamente fueron \$1.355.425.908 y \$1.448.195.986 respectivamente.

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como: descuento patronales, pagos por cuentas de asociados o terceros, por los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores entre otros.

Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables; la provisión de las deudoras patronales se constituye de acuerdo a lo señalado Título II Capítulo III, numeral 2.4.3 de la CBCF

Cuenta Por Cobrar	2021	2020
Deudores Patronales Y Empresas	0	125.427.860
Cuentas por Cobrar a Terceros	42.413.800	19.167.628
Deterioro otras cuentas por cobrar (CR)	0	0
Total Cuenta Por Cobrar	42.413.800	144.595.488

Nota 6. Propiedad Planta y Equipo

Sobre estos activos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

FONCLARO CORPORATIVO clasificará la propiedad, planta y equipo como activos no corrientes

Propiedad Planta Y Equipo	2021	2020
Oficina FonClaro	1.090.000.000	1.090.000.000
Muebles Y Equipo De Oficina	109.392.587	109.392.587
Equipo De Computo Y Comunicación	56.048.305	34.451.552
Depreciacion, Agotamiento Propiedad, Planta Y Equ	145.086.507	118.663.131
Total Propiedad Planta Y Equipo	1.110.354.385	1.115.181.008

FONCLARO CORPORATIVO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

FONCLARO CORPORATIVO Reconocerá los Muebles y Equipo de oficina, así como los Equipos de Cómputo y Comunicación, al costo.

Cada vez que hay un cambio en la vida útil, debe recalcular la base de depreciación descontando el valor residual, el deterioro si hace parte de la base de depreciación.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Valor residual

FONCLARO CORPORATIVO: supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- Exista un mercado activo para el activo y:
 - Pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - Sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

FONCLARO CORPORATIVO revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro

FONCLARO CORPORATIVO al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Revelación

FONCLARO CORPORATIVO revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

- a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b. Los métodos de depreciación utilizados.
- c. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

- e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
- ✓ Las adiciones realizadas.
 - ✓ Las disposiciones.
 - ✓ Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - ✓ Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el Resultado.
 - ✓ La depreciación.
 - ✓ Otros cambios.
- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad FONCLARO CORPORATIVO tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
 - El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Movimiento de la cuenta Propiedad Planta y Equipo Año 2021

COSTOS	Edificaciones	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION
1 de enero de 2021	1.090.000.000	109.392.587	34.451.552
Adquisiciones	-	-	21.596.753
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
31 de diciembre de 2021	1.090.000.000	109.392.587	56.048.305
Depreciaciones acumuladas y deterioro de vr acumuado			
1 de enero de 2021	40.875.012	43.336.567,00	34.451.552,00
Retiros	-	-	-
Depreciacion anual	13.625.004	9.420.012	3.378.360
Deterioro del valor	-	-	-
Menos: Depreciacion acumulada de los activos dispuestos al 31 de diciembre 2021	54.500.016	52.756.579	37.829.912
Saldo al fina de Diciembre 31 de 2021	1.035.499.984	56.636.008	18.218.393

Nota 7 Depósitos de asociados

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo la entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

a. **Depósitos de ahorro:** Registra los valores recibidos de acuerdo al respectivo reglamento debidamente aprobado por la Junta Directiva y están disponibles al asociado en cualquier momento.

b. **Certificados de Ahorro a Término** - CDAT: no constituyen título valor como los Certificados de Depósito a Término –CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. La Junta Directiva define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el monto y el plazo

c. **Contractuales:** Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

d. **Permanente:** Corresponden al 80% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. No se aceptan retiros parciales. Solamente se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.

Los Depósitos de Ahorro Permanente, ahorro a la vista, CDAT y Contractual cerraron en el 2021, con un saldo de \$17.565.564.418,35 representa el 96.98% del total del pasivo del Fondo y presento un incremento del 15.91% una variación con relación al año anterior de \$2.411.362.895; que generaron recursos suficientes para atender la demanda de crédito de los Asociados.

Depositos	2021	2020
Certificados Depositos de Ahorro a Termino	111.669.958	36.061.635
Interes Certificados Depositos de Ahorro a Termino	673.906	316.741
Depositos de Ahorro Contractual	1.019.828.016	701.334.927
Depositos de Ahorro Permanente	16.433.392.538	14.416.488.220
Total Depositos	17.565.564.418	15.154.201.523

Nota 8 Cuentas por pagar

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FONCLARO CORPORATIVO, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y secretaria de hacienda Bogotá D.C., retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados, auxilios por pagar a ex asociados y otras sumas por pagar de características similares.

Cuentas por Pagar	2021	2020
Costos y Gastos por pagar	16.542.664	9.305.575
Proveedores	75.139.140	74.344.938
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	112.364	0
Retención en la Fuente	2.164.611	6.518.416
Valores por Reintegrar	106.011.888	16.479.928
Pasivos Impuestos Corriente	2.696.000	2.840.000
Retenciones y aportes Laborales	4.821.200	5.361.193
Exigibilidades por servicios de recaudo	56.928.911	61.837.392
Remanentes por Pagar	159.030.772	351.670.010
Total Cuentas por Pagar	423.447.550	528.357.452

Los costos y gastos por pagar, son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros. Los proveedores son obligaciones a cargo de FONCLARO CORPORATIVO, por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familiares. El plazo máximo de estas cuentas es de 30 días.

El gravamen a los movimientos financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema. Su administración corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Es un impuesto indirecto porque entre quien asume el impuesto y la nación, media un intermediario responsable del pago efectivo del tributo. Este es causado y pagado semanalmente por FONCLARO CORPORATIVO

El hecho que genera este impuesto es la disposición de recursos de las cuentas corrientes o de ahorros, por parte de personas o empresas, siempre y cuando esto implique:

- Retiro en efectivo
- Retiro mediante cheque
- Retiro mediante talonario
- Retiro con tarjeta débito
- Notas débito, entre otras.

La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta. El saldo de esta cuenta corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado por la ley en renta y las retenciones en la fuente de industria y comercio el pago se realiza bimestral.

Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la acusación del impuesto de industria por pagar del último bimestre del año 2021, que se debe presentarse y pagarse en el mes de febrero del año 2022, con base en los ingresos percibidos en el período.

El rubro de remanentes por pagar corresponde a: El remanente de aportes es resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados que al momento de la solicitud y aprobación del retiro.

El rubro de retenciones y aportes laborales, se refiere a la cuenta por pagar por concepto de seguridad social y parafiscal de los empleados correspondientes al mes de diciembre de 2021.

Nota 9 Fondos Sociales y Mutuales

El Fondo se alimenta con los excedentes que destinen la Asamblea General y la contribución que hacen los asociados al momento de obtener crédito para cubrir parcialmente el costo del seguro de vida deudores que toma FONCLARO CORPORATIVO como beneficiario y asegurado. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo al Capítulo IV, Título I la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

Fondos Sociales y Mutuales	2021	2020
Fondo Social De Educacion	4.002.414	4.002.414
Fondo Social De Solidaridad	26.888.834	27.797.360
Fondo De Bienestar Social	21.980.076	47.267.702
Total Fondos Sociales y Mutuales	52.871.323	79.067.475

Nota 10 Otros pasivos.

Estas cuentas registran los aportes pendientes de aplicar y los beneficios a corto plazo de los Empleados de FONCLARO CORPORATIVO así:

Otros Pasivos	2021	2020
Ingresos Anticipados - Diferidos		
Aportes y consignaciones Pendientes De Aplicar	40.972.060	17.857.213
Total Ingresos Anticipados - Diferidos	40.972.060	17.857.213
Beneficios a Empleados a Corto Plazo y Otros Pasivos		
Cesantias Consolidadas	15.822.834	17.023.016
Intereses sobre Cesantias Consolidadas	1.898.741	2.042.760
Vacaciones Consolidadas	11.134.207	10.979.708
Otras obligaciones laborales	0	0
Total Beneficios y otras provisiones a Emplead	28.855.782	30.045.484
Total Otros Pasivos	69.827.842	47.902.697

Aportes y consignaciones Pendientes De Aplicar: Esta cifra corresponde a las consignaciones que a diciembre 31 de 2021 no fueron aplicadas por que no fueron identificadas y están pendiente de recibir el soporte para aplicar como corresponda.

Los Beneficios a Empleados: comprenden todos los tipos de contraprestaciones que FONCLARO CORPORATIVO proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios personales, los pagos a los cuales tienen derecho los colaboradores de FONCLARO CORPORATIVO vinculados mediante contrato de trabajo vigente; surgen como consecuencia de servicios prestados a FONCLARO CORPORATIVO durante el periodo 2021.

Los conceptos como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano son: Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

Nota 11 Aportes Sociales

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados efectivamente han pagado a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los deudores. Está conformado por los aportes sociales temporalmente restringidos y el capital mínimo irreducible y que para efectos de registro son reconocidos de manera separada.

Aportes Sociales	2021	2020
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	1.500.000.000	1.500.000.000
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	2.607.761.402	2.103.343.811
Total Aportes Sociales	4.107.761.402	3.603.343.811

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONCLARO CORPORATIVO, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONCLARO CORPORATIVO.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONCLARO CORPORATIVO, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONCLARO CORPORATIVO. Tales sumas no podrán ser grabadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los asociados de FONCLARO CORPORATIVO se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual general será entre el 3% y 10% pero podrá incrementarse. Del descuento correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 80% como ahorro permanente y 20% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FONCLARO CORPORATIVO" dispondrá de un plazo de Treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

A diciembre 31 de 2021 se registran 2.423 asociados, mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes de FONCLARO CORPORATIVO,

Nota 12 Reservas.

Son recursos apropiados por FONCLARO CORPORATIVO para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONCLARO CORPORATIVO.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FONCLARO CORPORATIVO tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FONCLARO CORPORATIVO son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere

empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Reservas	2021	2020
Reserva protección de aportes	204.173.908	146.411.965
Total Reservas	204.173.908	146.411.965

Nota 13 Fondos Destinación Específica.

El fondo para amortización de aportes fue constituido en asamblea extraordinaria llevada a cabo el 13 de agosto de 2019. En la que se decidió trasladar las reservas de asamblea que en años anteriores se apropiaron vía excedentes. Este fondo se constituye con el ánimo de readquirir los aportes de los asociados que se retirar, otorgando titularidad de los aportes, se prevé la amortización de hasta el 49% de los aportes sociales.

El FODES patrimonial se crea en asamblea extraordinaria llevada a cabo el 13 de agosto de 2019, esto con ánimo de incrementar el patrimonio, exigencia de las normas y del ente regulador.

Fondos de destinación específica	2021	2020
Fondo Para Amortización De Aportes	187.992.382	130.230.439
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	67.099.887	47.845.996
Total Fondos de destinación específica	255.092.269	178.076.435

Nota 14 Excedentes y/ Resultados acumulados por adopción por primera vez

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine los estatutos o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Producto del proceso de transición a NIIF se debieron realizar ajustes y reclasificaciones con cargo y/o abono al patrimonio de FONCLARO CORPORATIVO, la siguiente es la conformación de esta partida desde la elaboración en enero 01 de 2015 del ESTADO FINANCIERO DE APERTURA

Excedentes	2021	2020
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	105.100.985	105.100.985
Excedentes del Presente Ejercicio	151.703.617	192.539.811
Total Excedentes	256.804.602	297.640.796

Nota 15 Ingresos

Al cierre del año 2021 se generaron ingresos por valor \$ 1.466.107.145 de con una variación respecto al año anterior de -\$133.106.354 equivalentes a una disminución de -8.32%.

Teniendo en cuenta que FONCLARO CORPORATIVO es un Fondo, los ingresos provienen en un 92.45%, de los intereses generados por la colocación de cartera de crédito, el 7.27% corresponde a ingresos generados por rendimientos financieros y el restante 0.28% corresponde a otros ingresos.

Ingresos por servicio de crédito.

Registra los intereses generados por las operaciones de crédito por las diferentes líneas de crédito que se encuentran debidamente reglamentados y aprobados por la Junta Directiva.

Al cierre del año 2021 presento un saldo de \$ 1.355.425.908 con una variación respecto al año anterior de \$92.770.078 equivalentes a una disminución de 6.40%.

Ingresos por Servicio de Cartera	2021	2020
Ingresos Cartera	1.335.987.948	1.417.693.328
Recuperaciones Deterioro Cartera	19.437.960	30.502.658
Total Ingresos por Servicio de Cartera	1.355.425.908	1.448.195.986

Ingresos financieros

Representa los rendimientos registrados en las cuentas de ahorro a nombre del Fondo, una de estas cuentas es exclusiva para mantener lo del fondo de liquidez. El registro se realiza con la información suministrada en el extracto bancario que se recibe de forma mensual. Corresponde al 7.27%, del total de los ingresos, presento una variación respecto al año anterior de -\$41.566.588, equivalentes a una disminución del 28.07%.

Ingresos Financieros	2021	2020
Cuenta de Ahorros - Citibank	101.006.056	137.679.714
Cuenta de Ahorros - Citibank FONDO DE LIQUIDEZ	5.510.185	9.757.404
Fiducia Banco de Bogotá	0	645.712
Total Ingresos Financieros	106.516.241	148.082.829

Otros Ingresos No Operacionales

Representa los ingresos causados por conceptos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la colocación de cartera y rendimientos de financieros, esto ingresos que por lo general son ocasionales. Corresponde al 0.28%, del total de los ingresos, presento una variación respecto al año anterior de \$1.230.312,43 equivalentes a un incremento del 41.92%.

Otros Ingresos No Operacioneales	2021	2020
Administrativos y sociales	47.003	55.790
Reintegro de Otros Costos Y Gastos	1.923.920	2.878.894
Por Incapacidades	2.194.074	0
Total Ingresos por Servicio de Cartera	4.164.997	2.934.684

Nota 16 Costos depósitos de ahorro

Los Costos de FONCLARO CORPORATIVO son generados por el reconocimiento de intereses causados y cancelados a los Asociados sobre los Depósitos de Ahorro a Termino DCAT y el GMF pagado en las operaciones.

Costos Prestacion Servicio	2021	2020
Costos de depósitos de ahorro	1.780.253	1.371.551
Gastos bancarios/otros	9.201.137	9.597.291
Total Costos Prestacion Servicio	10.981.390	10.968.842

Nota 17 Personal - Beneficios a empleados

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONCLARO CORPORATIVO, entre otras normatividades.

Dado que el personal de FONCLARO CORPORATIVO está contratado de forma directa con contrato vigente se deben realizar todas las provisiones y pagos al sistema de seguridad social integral.

Gastos Personal	2021	2020
Sueldos	198.238.957	197.201.410
Auxilio de Transporte	4.715.919	5.598.687
Cesantias	17.397.383	17.771.621
Intereses sobre Cesantias	1.997.040	2.106.391
Prima Legal	17.397.383	18.128.557
Vacaciones	8.012.113	11.364.590
Bonificaciones	16.611.600	15.031.000
Indemnizaciones Laborales	0	1.729.920
Dotación y suministro a trabajadores	2.000.000	2.800.000
Aportes Salud	17.558.849	18.216.509
Aportes Pensión	13.544.762	16.607.556
Aportes A.R.L	993.400	1.069.300
Aportes Cajas de Compensación Familiar	8.190.400	8.597.300
Aportes I.C.B.F.	6.070.300	6.449.600
Aportes SENA	4.048.700	4.301.300
Capacitación al Personal	100.000	2.225.300
Otros	13.888.110	10.745.628
Total Gastos Personal	330.764.916	339.944.669

Nota 18 Gastos de administración

Representan los gastos necesarios durante el periodo 2021 para el funcionamiento de FONCLARO CORPORATIVO.

Gastos Administrativos	2021	2020
Honorarios	59.287.474	68.427.887,00
Impuestos	24.418.068	25.831.000,00
Arrendamientos	2.814.038	518.790,00
Administración de Bienes	12.453.108	12.453.108,00
Seguros	8.415.213	9.662.554,26
Mantenimiento y Reparaciones	3.014.845	383.220,00
Aseo Y Elementos	5.849.744	3.712.850,00
Cafetería	5.953.958	2.731.088,00
Servicios Públicos	19.386.903	28.789.347,96
Transportes, fletes y acarreo	2.298.350	1.853.753,00
Papelería y útiles de Oficina	3.048.416	5.234.716,00
Publicidad y Progapaganda	5.541.300	15.501.300,00
Contribuciones y afiliaciones	8.194.316	6.795.440,00
Gastos de Asamblea	7.270.661	2.844.479,00
Gastos Legales	2.443.150	3.476.540,00
Sistematización	10.131.842	17.317.605,00
Suscripciones y Publicaciones	12.907.377	8.657.167,00
Otros	2.484.079	1.305.595,00
Total Gastos Administrativos	195.912.842	215.496.440

Nota 19 Programas de Inversión social

Se registran los valores registrados con cargo al gasto cuya finalidad es la atención de bienestar de los asociados de FONCLARO CORPORATIVO.

Programas de Inversión Social	2021	2020
Seguro Vida	81.734.644	84.252.689
Bienestar Social	636.488.771	698.092.014
Total Programas de Inversión Social	718.223.415	782.344.703

Nota 20 Financieros

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FONCLARO CORPORATIVO o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Gastos Financieros	2021	2020
Gastos Bancarios y Comisiones	1.444.568	5.346.153
Total Gastos Financieros	1.444.568	5.346.153

Nota 21 Depreciaciones

Corresponde a los valores calculados por FONCLARO CORPORATIVO sobre la base del costo ajustado, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la norma.

Propiedad Planta Y Equipo	2021	2020
Oficina FonClaro	13.625.004	13.625.004
Muebles Y Equipo De Oficina	11.364.972	9.223.440
Equipo De Computo Y Comunicación	1.433.400	7.263.901
Total Propiedad Planta Y Equipo	26.423.376	30.112.345

Nota 22 Gastos Deterioro

Corresponden a sumas apropiadas por FONCLARO CORPORATIVO para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

Deterioro	2021	2020
Creditos de Consumo Individual	14.089.702	9.423.023
Deterioro General de Cartera de Creditos	16.171.300	11.422.085
Interes Credito De Consumo	14.866	1.614.837
Total Deterioro	30.275.868	22.459.945

Nota 23 Ingresos no operacionales

Son los dineros recibidos en FONCLARO CORPORATIVO que no son originados en la actividad principal producto de captar y colocar recursos en los asociados.

Ingresos no Operacionales	2020	2019
Administrativos y Sociales	2.934.684	1.827.839
Por Incapacidades	0	804.674
Total Ingresos No Operacionales	2.934.684	2.632.513

Nota 24 Hechos Posteriores

No se presentan hechos posteriores relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de FONCLARO reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE FONDO
DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO – FONCLARO CORPORATIVA con NIT No.830.105.648 - 5, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que hemos preparado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo con sus respectivas revelaciones de los años 2021 - 2020, los cuales se ponen a disposición de los asociados y de terceros. Para tal fin se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

Las cifras reflejadas en los años 2021 - 2020 fueron tomadas fielmente de los libros oficiales.

Existencia: Todos los activos y pasivos del ente económico incluidos en los Estados Financieros de FONCLARO CORPORATIVA, durante el año 2021 existen y las transacciones registradas que los conforman se han realizado durante el periodo.

Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Derechos y obligaciones: los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados, de acuerdo con las normas vigentes.

Presentación y revelación: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los procedimientos para la presentación de dichos estados financieros han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan de una manera razonable la situación financiera del Fondo de Empleados.

Certificamos que los Estados Financieros FONCLARO CORPORATIVA a 31 de diciembre de 2021 han sido tomados de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día, estos se presentan en forma comparativa para los años 2021 – 2020 ajustados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

No se presentan hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, tiene tratamiento especial para los aportes, cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con documento técnico sobre el tratamiento de las NIIF como obligada en el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información Financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo a la ley 79 de 1988.

Los fondos sociales durante el año 2021, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros:

Firmado en original
ANDREA PACHECO ALFONSO
Gerente

Firmado en original
MARTHA GONZALEZ LOPEZ
Contador
TP No.77212 - T